



XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 03 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las dieciséis horas con treinta minutos (16:30), del día jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 03 del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará de conformidad con lo previsto en la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 28, 29, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; EL PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ, ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE, SALVADOR HEREDIA CAMPOS, SARAHÍ OSUNA ARCE, JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, ZUREY CAZAREZ BOJORQUEZ, KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ, PEDRO JESUS TORRES SALAS, LUIS BARROSO AZCUAGA, Sindica Procuradora MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ, El Presidente Municipal EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ; realizando el pase de lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

Edgar Darío Benítez Ruiz

Sarahí Osuna Arce
Gabriela Peña

Karol

22

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO de lectura al Orden del día propuesto, leído que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, abre el espacio para enmiendas, La Sindica Procuradora C. MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, hace uso de la voz para preguntar si ¿Se va analizar y discutir los informes del avance de gestión financiera presupuestal y programática correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, que comprenden del Ayuntamiento y de las Paramunicipales? Es pregunta. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que conforme a las disposiciones legales parece que la oficina de presidencia ya les hizo llegar o si no ha de estar a próximo de hacerles llegar la Información Presupuestal Programática correspondiente al Trimestre, sin embargo la Ley no nos exige que sea discutido en el pleno del Cabildo, toda vez que podemos conforme a disposiciones legales podemos remitirlo directamente al Congreso, procedimiento que estamos haciendo conforme apego a las prácticas de este Cabildo. La Sindica Procuradora C. MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, hace uso de la voz y pregunta ¿Lo van a pasar al congreso entonces? El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y responde así es. La Sindica Procuradora C. MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, hace uso de la voz y comenta que entonces necesitamos checarlo. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que por eso, si no les ha llegado la Información Programática Presupuestal debe de estar a próximo a llegarles para que puedan hacer las observaciones conforme la ventana de tiempo que la Ley les permite. La Sindica Procuradora C. MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, hace uso de la voz y comenta que okey perfecto. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta ¿Alguna otra observación al orden del día? La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE, hace uso de la voz y comenta, con su permiso señor Presidente, en días pasados de igual manera que el compañero Regidor Jorge Elías, presente una Iniciativa que modifica la integración de la Comisión permanente de Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Tecate, para efectos de incorporarme como vocal, sin embargo, es de todo sabido que las Comisiones se han ido integrando paulatinamente por lo que la agenda de trabajo apenas inició en ese tenor, y con el fin de no interrumpir de alguna manera la agenda ya establecida al menos en la Comisión Permanente de Obras y Servicios Públicos les solicito muy atentamente presidente, si usted no tiene inconveniente enmienda al orden del día para efectos de que la Iniciativa a la que me refiero y que se identifica bajo el numeral 7.3 del orden del día, sea remitida a la Comisión que usted considere conveniente y en el seno de la misma sea analizada en el momento oportuno, en lugar de dispensarse su trámite. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que es correcto, muy bien ¿Alguna otra enmienda que desean hacer a la orden del día? ¿ningún otro miembro del Cabildo? La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y pregunta si ¿7.1 nada más? El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que 7.3, la Regidora Sarahí Osuna Arce propone que el punto 7.3 que estaba declarado para hacerse dispensa por considerarse de urgente y obvia resolución que sea remitido a la Comisión. Le solicito Secretaria que haga los correspondientes ajustes del orden del día, para que quede asentado en el acta. La SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que la Regidora hace la enmienda en cuanto al 7.3 toda vez que la Reglamentación como Secretaria del Ayuntamiento me da las facultades única y exclusivamente con voz, más no con voto y si hacen un análisis a la convocatoria, el punto 7.1 viene en el mismo sentido, les pediría yo que hicieran un análisis para efecto de que ustedes que tienen voto considerarán ahí alguna circunstancia en el sentido de lo que manifiesta la Regidora. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta, que en virtud de que el punto 7.1 es relativo a la Iniciativa presentada por el Regidor



Jorge Elías Rodríguez, se le cede el uso de la voz para cualquier aclaración. El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta que solamente hizo el planteamiento por que la Comisión de Igualdad entre Hombres y Mujeres carece de toda lógica, si la integran tres mujeres, en la misma Sesión de Instalación de la Comisión solicité que se me integrara y es todo, por eso hice la petición con la dispensa de trámite para darle mayor equilibrio a esta Comisión, es cuánto. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta si ¿Desea proponerlo ante el pleno señor Regidor, que se mantenga los términos del punto? El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta que sí, quisiera hacerlo votación, si me lo autorizan. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que el 7.1 queda a determinación del pleno, muy bien, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica la votación respectiva, referente al orden del día propuesto, con las enmiendas correspondientes, la Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y pregunta ¿qué si la afirmativa respecto a qué? No me quedo claro. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta que nada más se va hacer con una sola enmienda, primero vamos hacer con la enmienda y después se votara si están o no de acuerdo en que siga vigente. Si me gustaría con el uso de la voz decirle al Regidor por que el no asistió para la explicación que les di en cuanto a que estaría viciada aun y cuando los que quieren votar por la Iniciativa del Regidor Jorge Elías estaría viciada de nulidad habida cuenta que quien tiene que hacer esa propuesta sería el Presidente Municipal para hacer la modificación en la comisión, sería a propuesta del presidente municipal, entonces si se hiciera la votación en ese sentido, de que se dejara así la Iniciativa estaríamos incurriendo en una responsabilidad de nulidad si el no la retirara, entonces primero vamos a votar con la primera enmienda levantando la mano de que se quede así en ese sentido con la enmienda y sin que se bajara la Iniciativa por parte del Regidor Jorge Elías, así que sírvanse manifestar con la única enmienda que se manifestó, levantando su mano derecha. Por lo que, emitiéndose diez votos a favor, uno en contra, una abstención, por Mayoría Simple de votos, El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que se aprueba la enmienda el Orden del día por lo cual el punto 7.3 se le retira la dispensa del trámite para que el punto en cuestión sea turnado a comisiones, por lo que le solicito Secretaria ahora recabe la votación del orden del día en lo general. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pide una disculpa a los presentes, por solicitud de su servidor y toda vez que a la Secretaria llegó un documento para retirar el punto 7.1 de El orden del día, sometemos a votación una enmienda para que se remueva la dispensa de trámite del punto 7.1 de la orden del día. El Regidor JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta que por alusión punto que yo propongo pienso que se retira, La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta que vamos a someter si se retira o no se retira el 7.1. El ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica para la modificación de enmienda del 7.1 del orden del día. El ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica nos brindemos un pequeño receso de cinco minutos para revisar lo relativo a los documentos que llegaron a Secretaria para poder clarificar el tema de estas dos Iniciativas que están siendo propuestas, por lo que, emitiéndose once votos a favor, uno en contra se toma un receso de cinco minutos. -----

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos (16:58) se reanuda la Sesión de Cabildo número 03 de Carácter Ordinaria, antes de continuar quiero ofrecer una disculpa a los Honorables miembros del Cabildo, toda vez que hubo una serie de confusiones en la documentación que llegó a la Secretaria, nada más para aclarar el punto del Orden del día en el que estamos procediendo, estamos en el punto número 2 lectura del orden del día propuesto para su aprobación enmienda en este caso, ya se aprobó por mayoría del Cabildo una enmienda al numeral 7.3 para retirar la dispensa y que será turnado a la Comisión, El punto 7.1 queda exactamente igual en sus términos por lo que el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación general el Orden del Día propuesto ya con la enmienda aprobada; por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría simple de votos, se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

----- **ORDEN DEL DÍA PROPUESTO** -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura, discusión de correspondencia recibida y despachada. -----
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de sesión de Cabildo número 01 Solemne y 02 Extraordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 5.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndica Procuradora y de las Comisiones de Regidores. -----
- 6.- Atención a la Ciudadanía. -----

DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ

KAROL

E

H

DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ

DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ

Gabriela Peña

DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ

DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ

DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ



7.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento; **7.1 Asunto:** Iniciativa que presenta el regidor Jorge Elías Rodríguez Valdez, que modifica la integración la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para efecto de incorporarse como vocal de la misma, solicitando la dispensa de trámite descrita en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, para que se considere de urgente y obvia resolución; **7.2 Asunto:** Iniciativa de punto de acuerdo que presenta la regidora Sarahí Osuna para efecto de la Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos correspondientes de impuestos, derechos y convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 y años anteriores, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año, para ser turnado a Comisión; **7.3. Asunto:** Iniciativa de punto de acuerdo que presenta la regidora Sarahí Osuna Arce, que modifica la integración de la Comisión Permanente de Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para efecto de incorporarse como vocal, de la misma, solicitando la dispensa de trámite descrita en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, para que se considere de urgente y obvia resolución; **7.4 Asunto:** Iniciativa de punto de acuerdo que presenta los regidores Luis Barroso Azcuaga, Rosalba Gabriela Peña Duarte, Pedro Jesús Torres Salas, y Karolina Fraijo Velázquez, para la exención del 100% de Recargos a los contribuyentes por pagos extemporáneo de Impuestos, Derechos y Convenios por los meses de noviembre y diciembre, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y Años Anteriores, para ser turnado a Comisión; **7.5 Asunto:** Iniciativa de punto de acuerdo que presenta el regidor Salvador Heredia Campos, mediante el cual modifican diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, en materia de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas; para ser turnado a la Comisión; **7.6 Asunto:** Iniciativa de punto de acuerdo que presenta el regidor Salvador Heredia Campos, mediante el cual se crea el Reglamento para el Reconocimiento al Mérito Ciudadano de Tecate, Baja California; para ser turnado a la Comisión; **7.7 Asunto:** Iniciativa de reforma que remite el Diputado Juan Manuel Molina García y Diputada Araceli Geraldo Núñez, Presidente y Secretaría de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California; para ser turnado a Comisión. -----

8.- Asuntos Generales. -----

9.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En desahogo del Tercer Punto de la Orden del día, referente a la Lectura de Correspondencia recibida; al respecto, la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO le informa al PRESIDENTE MUNICIPAL, que la correspondencia recibida y despachada, fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico proporcionado ante esta Secretaría, para su Análisis respectivo. Por lo que, si no tienen inconveniente se tenga por agotado el presente punto. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta que encontré en la documentación que enviaron en relación a un oficio de Tesorería el 1552 viene el folio, donde dice que se solicita sea incluido en el orden del día de la próxima sesión, ¿sea esta sesión, la información correspondiente al Tercer Trimestre, trae fecha del día 25 de octubre, ¿está la información que enviaron anexa? El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y para preguntarle al Regidor el número de oficio. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta que TES/1552/2021, viene el folio también. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que efectivamente aquí tenemos el oficio Regidor, Oficio número Tes/1552/2021, folio 012212 de fecha recibido el 25 de octubre del 2021, enviado por el Doctor Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, Tesorero Municipal a la M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ, Secretaria del Ayuntamiento mediante el cual se envía la información correspondiente al Tercer Trimestre, así es toda vez que es responsabilidad de la Secretaría del Ayuntamiento enviar la Información Presupuestal y Programática, el Tesorero Municipal le hizo llegar la carpeta con la información para su respectiva distribución y entrega a cada uno de los miembros de este Cabildo que seguramente la Secretaria les hará llegar de forma física en los siguientes días. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta que se los va a mandar de forma física, la estoy integrando. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta que se los agradezco la observación, nada más el comentario era porque observo que dice ahí para que se incluyera en orden del día. La Síndica Procuradora MARIA TERESA MENDEZ VELEZ, hace uso de la voz y comenta que, en realidad, si se está solicitando yo considero que así se debería de hacer, porque mi función como Síndico es supervisar también todo eso, antes de que lo mandemos al Congreso. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que es correcto, que las disposiciones de Ley no exigen que la Información del Trimestre sea necesariamente revisada en el pleno del Cabildo, cada uno de los miembros del Cabildo y en específico a la Sindicatura Municipal tiene una ventana de días conforme a Ley para poder hacer las observaciones correspondientes, es facultad directamente del Ejecutivo disponer de información al Congreso del Estado, si gustan posterior a la Sesión podemos entregarles el fundamento legal que avala este procedimiento, yo sé que por costumbre histórica, acostumbraban revisar la Cuenta Pública en el pleno sin embargo ya apegándonos a procedimientos Parlamentarios modernos, nos dimos cuenta que ningún otro Municipio del Estado seguía este procedimiento, por lo tanto decidimos proceder conforme nuestros compañeros de otros municipios. En todo caso la Información de la Cuenta Pública Trimestral se les va a llegar la Secretaria del Ayuntamiento a cada uno de los miembros del Cabildo y conforme a Derecho podrán hacer las observaciones respectivas que a la cual tienen por supuesto derecho de ley. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta que si se las va a enviar. La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE, hace uso de la voz y sugiere porque

Mani-Oud

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karol Ally Pedro Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriela Peña



no darle lectura al oficio, ya que no lo tenemos en físico, si le pudieran dar lectura. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y pregunta ¿no lo tienen digital? Digital se los mandamos. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta, pero el oficio del Doctor Rosas. La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE, hace uso de la voz y comenta no, era nomas la correspondencia. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta el 12212, si se los mandamos. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta que vienen en los anexos digitales. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta que si se los mandamos. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta que vienen la cita, el documento. La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE, hace uso de la voz y comenta que ¿y el documento, el oficio? Donde lo solicita el Tesorero, si le pueden dar lectura al documento donde lo solicita el Tesorero. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y pregunta ¿el que él me manda a mí? Si, si gustan se los leo. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y da lectura a oficio de Tesorería por lo que por medio del presente para dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior de Recursos Públicos para el Estado de Baja California y Municipios artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 22 de la ley de Hacienda Municipal y 64 del Reglamento de la Administración Pública, para el municipio de Tecate Baja California más relativos se envía a usted información correspondiente al Tercer Trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2021, de la misma manera le solicito sea incluido en la agenda del orden del día de la próxima Sesión de Cabildo los puntos siguientes: Asunto presentación y análisis de la afectación de resultados de ejercicios anteriores del Tercer Trimestre de 2021 por la cantidad de \$3,651,617 pesos moneda nacional, presentación y análisis de informe correspondiente al Tercer Trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2021, el cual comprende lo siguiente: informe contable, Estado de actividades; Estado de situación financiera; Estado de variación de hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Estado de flujo de efectivo; Informe sobre pasivos contingentes; Notas a los estados financieros; Estado analítico del activo; Estado analítico de la deuda y Otros Pasivos; Relación de Cuentas Bancarias; Información Presupuestaria: Estado Analítico del Ingreso; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto, Clasificación Administrativa; Económica; Objeto del Gasto; y Funcional; Endeudamiento neto; Intereses de la deuda; Indicadores de Postura Fiscal, y Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables; Información Programática: Gasto por categoría programática; Programas y Proyectos de Inversión; Indicadores de Resultados; Programa Operativo Anual; Formatos Ley de Disciplina Financiera, Estado de Situación Financiera Detallado LDF; Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF del que se deriva las siguientes Clasificaciones: Clasificación Administrativa, por Objeto del Gasto, y Funcional, Balance Presupuestario LDF; Informe Analítico de obligaciones diferentes de financiamiento LDF. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta ¿que si hay alguna otra duda entorno al documento Regidora? La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE, hace uso de la voz y comenta que ninguna. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta que a lo que acaba de leer ahorita nuestra Secretaria Fedataria, cita el Tesorero escuche ahorita, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público que escuche que lo cita y el cual a detalle dice que los ayuntamientos por conducto del Presidente Municipal en este caso, es como remiten al Congreso la información financiera, que la información financiera en 2 vías, una información contable, información presupuestaria y detalla de la A a la F en el caso de la información contable y desde la A la de D en específicamente en la Información Presupuestaria también Información Programática, lo comento nada más para ampliarlo porque viene a detalle la manera en la que se tiene que incluir para enviarse a remitir esa información al Congreso y recuerdo ahorita por ejemplo, que la Junta de Gobierno del DIF municipal, de hecho se nos presentó bueno en esa mesa, porque estoy integrado que junto con la Licenciada Caballero y como ejemplo que traigo este documento que el DIF nos entrega, donde ellos de esta manera presentan este cumpliendo específicamente con estos puntos del artículo 82, si considero correcto lo que cita el Tesorero en ese oficio, que debiera de venir en el orden del día, al igual que como lo hizo DIF municipal citado lo que se está remitiendo al Congreso, para mayor detalle y ampliación de la información, digo porque a final de cuentas si bien el órgano colegiado que es el Ayuntamiento por conducto del señor presidente me remite la información lo dice por conducto, que entonces el Ayuntamiento deriva en una toma de decisión para que se remita esto a través de la revisión, pero sí es importante que vaya, En este sentido o sea con el detalle de la información que se debe de enviar, digo el Tesorero lo cito. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta muy bien Regidor le comento nada más si gusta podemos posterior a la Sesión discutir el fundamento legal conforme se esté haciendo el procedimiento, nada más comentar que ya se aprobó el orden del día correspondiente, por lo tanto en caso de que tuviéramos bajo la posibilidad de considerarlo presentar el informe a este pleno, tendrá que ser en una sesión posterior toda vez que el orden del día ya fue aprobado. ¿Algún otro comentario en torno a la correspondencia recibida? El Regidor JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta que nada más para hacerle la observación al Secretario Fedatario que toda documentación que le hacen llegar por la vía oficial, que también pudiera hacer la contestación respectiva para no violar el derecho de audiencia del cargo porque él le hace la solicitud y eso también hubiera sido interesante tener en el correo para futuras ocasiones, para tomarlo en cuenta que es importante eso para saber las razones por las cuales una Iniciativa no entra o cual es la argumentación, como ahorita lo acaba de explicar, nos hubiéramos ahorrado la explicación y como no es el caso, no es el caso de votarlo, pero le recuerdo que hay un artículo del Reglamento Interior que permite si hay un consenso mayoritario o si lo pueden subir al orden del día,

sentencia - Ales

[Handwritten signature]

Pedro Ramos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Kerol

23

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gabriela Peña



una vez votado pero bueno ese punto lo contemplamos en asuntos generales es cuánto. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** de la Orden del día, referente a lectura, discusión y aprobación en su caso, de las actas de Sesión de Cabildo número 01 solemne y 02 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. para lo cual le informo Presidente que los proyectos de las Actas mencionadas fueron puestas a consideración de los Integrantes de este Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico proporcionado ante esta Secretaría. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que si el pleno del Cabildo está de acuerdo solicitar nada más la dispensa de la lectura de las actas por lo cual le solicito levantar la votación de la dispensa de las actas correspondientes, toda vez como se informa ya fueron proporcionadas a los miembros del Cabildo; el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación general la dispensa de la lectura de las actas; por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta la dispensa de la lectura. el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica las actas referidas; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta, se aprueban las actas de Sesión de Cabildo número 01 Solemne y 02 de carácter Extraordinaria del Honorable XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

Handwritten signature

Handwritten signature

5.- En atención al **Quinto Punto** de la Orden del día, presentación de informes del Presidente Municipal, Síndica Procuradora y de las Comisiones de Regidores; para lo cual le informo presidente, que a la fecha no se cuenta con presentación alguna; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que la Síndica Procuradora que tiene un informe a presentación de este pleno en consideración a la Síndico le daremos oportunidad. La SÍNDICA PROCURADORA hace uso de la voz y comenta que quiere informar lo siguiente a llegar a la Sindicatura la recibimos con los requerimientos mínimos para trabajar, Asimismo nos encontramos con una página de transparencia que la administración pasada pagó el dominio hasta el 30 de septiembre, por tal motivo dicha página estaba caída, hoy en día mi equipo a trabajado con los recursos y la capacidad instalada con los que se cuenta a la mano, usando equipo personal, hoy en día esta página está activa con la dirección www.sindicaturadetecate.gob.mx/transparencia, misma con la que se continúa trabajando arduamente en actualizar los logos, información y contenido, todo con la finalidad de hacer una página más amigable, interactiva, fácil de usar, que cumpla con su función conforme lo determina la Ley Estatal y el Reglamento Municipal de Transparencia, muchas gracias. -----

Handwritten signatures: Pedro Torres, Karol

6.- En atención al **Sexto Punto** de la Orden del día, referente a la Atención Ciudadanía, La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ le informa al Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ, que a la fecha no se cuenta con solicitud alguna, por lo que, si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto; no existiendo comentarios al respecto El PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO pasar al siguiente punto del Orden día. -----

Handwritten signature

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día, referente a Proyectos de acuerdos a Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ le Informa al Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ, que a la fecha se cuenta con el siguiente: **7.1** Iniciativa que presenta el regidor Jorge Elías Rodríguez Valdez, que modifica la integración la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para efecto de incorporarse como vocal de la misma, solicitando la dispensa de trámite descrita en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, para que se considere de urgente y obvia resolución; **7.2** Iniciativa de punto de acuerdo que presenta la regidora Sarahí Osuna para efecto de la Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos correspondientes de impuestos, derechos y convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 y años anteriores, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año, para ser turnado a Comisión; **7.3.** Iniciativa de punto de acuerdo que presenta la regidora Sarahí Osuna Arce, que modifica la integración de la Comisión Permanente de Obras y Servicios Públicos del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para efecto de incorporarse como vocal, de la misma, solicitando la dispensa de trámite descrita en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, para que se considere de urgente y obvia resolución; **7.4** Iniciativa de punto de acuerdo que presenta los regidores Luis Barroso Azcuaga, Rosalba Gabriela Peña Duarte, Pedro Jesús Torres Salas, y Karolina Fraijo Velázquez, para la exención del 100% de Recargos a los contribuyentes por pagos extemporáneo de Impuestos, Derechos y Convenios por los meses de noviembre y diciembre, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y Años Anteriores, para ser turnado a Comisión; **7.5** Iniciativa de punto de acuerdo que presenta el regidor Salvador Heredia Campos, mediante el cual modifican diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, en materia de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas; para ser turnado a Comisión; **7.6** Iniciativa de punto de acuerdo que presenta el regidor Salvador Heredia Campos, mediante el cual se crea el Reglamento para el Reconocimiento al Mérito Ciudadano de Tecate, Baja California; para ser turnado a Comisión; **7.7** Iniciativa de reforma que remite el Diputado Juan Manuel Molina García y Diputada Araceli Geraldo Núñez, Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California; para ser turnado a Comisión. Por lo que hace a las Iniciativas antes mencionadas, fueron puestas a consideración de todos y cada uno de los

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Gabriela Peña



Integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico. -----

7.1 Iniciativa que presenta el Regidor Jorge Elías Rodríguez Valdez, que modifica la integración la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para efecto de incorporarse como vocal de la misma, solicitando la dispensa de trámite descrita en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, para que se considere urgente y obvia resolución; El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta solamente para hacer una acotación a los honorables miembros del Cabildo, que toda vez que la Reglamentación Municipal le designa la competencia posterior a la Instalación de las Comisiones al Presidente municipal de asignar o modificar el estatus de las Comisiones, le solicito al Honorable Cabildo si pudiéramos votar, si este tema se considera de obvia y urgente resolución o si consideran que sería mejor que fuera turnado a la Comisión correspondiente, para que emitan un análisis entorno a la posibilidad de integrar la vocalía del Regidor Jorge Elías; Por lo que se le instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica que el punto en cuestión sea a turnado a comisiones. El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS hace uso de la voz y comenta para aclarar nada más ¿para enviar a comisiones estamos votando? la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta por lo que, emitiéndose diez votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta, se aprueba que se turne a la Comisión. El PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que toda vez que este pleno acordó turnarlo a las Comisiones, le solicitó al Cabildo que se turne a alguna Comisión Conjunta integrada por las Comisión Gobernación y Legislación y la de Igualdad entre Mujeres y Hombres. 7.2 Iniciativa de punto de acuerdo que presenta la Regidora Sarahi Osuna para efecto de la Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos correspondientes de impuestos, derechos y convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 y años anteriores, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año, para ser turnado a Comisión. El PRESIDENTE MUNICIPAL le cede el uso de la voz a la Regidora Sarahí Osuna Arce. La Regidora SARAHI OSUNA ARCE, hace uso de la voz y comenta Presidente, compañeros y compañeros Regidores, todos sabemos de la afección respiratoria propagada a nivel internacional identificada como COVID 19, misma que en su momento fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y de todos conocida la implementación de acciones por parte de los 3 niveles de Gobierno para mitigar su dispersión, transmisión de dicha enfermedad, como lo fue en su momento la suspensión inmediata de actividades no esenciales ocasionando en diversos sectores de la población, la reducción acelerada de sus ingresos, he recibido varios comentarios de Tecatenses que se han visto afectados, algunos perdiendo incluso a sus seres queridos no solamente en la salud, lo que ha dado resultado a que hayan tenido fuertes erogaciones, en algunos casos han sido cerrados sus centros de trabajo, por lo cual se les ha dificultado mantenerse al corriente de sus obligaciones, generándose con ellos recargos correspondientes, por ese motivo es el que da origen mi Iniciativa, sé que poco a poco nuestro municipio se recuperará bajo la nueva modalidad y por ello considero debemos incentivarlos al menos fiscalmente, tal como lo comentamos en reunión previa sé que esta Iniciativa puede fortalecerse aún más al trabajarse en Comisión, contando con diversas opiniones y estudios que robustezcan el estímulo fiscal en favor de los Tecatenses, sin ruego a la Comisión dictaminadora resuelva a la brevedad para que los efectos sean aplicables a la ciudadanía porque somos parte de la transformación, porque este Gobierno está uniendo lo bueno, es cuánto. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que en el mismo tenor compartirle a los miembros del Cabildo que estamos a favor de este tipo de Iniciativas que fomentan la recuperación económica de los más necesitados, sin embargo sí considero prioritario que la Comisión de Hacienda y Administración Pública revise la posibilidad de incorporar candados para evitar que este tipo de Iniciativas nobles sean aprovechados por grandes deudores del predial o por grandes terratenientes en el municipio que la experiencia práctica nos dicta, que han sido los que siempre han estado a la expectativa de este tipo de decretos e iniciativas para poder evadir impuestos, por tanto en el apoyamos el tenor noble de esta Iniciativa nada más solicitarle a la Comisión dictaminadora que evalúe la posibilidad de incorporar candados correspondientes, es cuánto. Por lo que se le instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO turnar a la Comisión de Hacienda y Administración Pública. 7.4 Iniciativa de punto de acuerdo que presenta los Regidores Luis Barroso Azcuaga, Rosalba Gabriela Peña Duarte, Pedro Jesús Torres Salas, y Karolina Frajo Velázquez, para la exención del 100% de Recargos a los contribuyentes por pagos extemporáneo de Impuestos, Derechos y Convenios por los meses de noviembre y diciembre, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y Años Anteriores, para ser turnado a Comisión; Se le cede el uso de la voz al Regidor Luis Barroso Azcuaga. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz y comenta que en el mismo sentido y como ya lo habíamos platicado en Sesión previa y aquí comentado con la compañera Sarahí, coincidimos en ese punto y platicábamos precisamente la importancia y la relevancia del poder motivar de alguna manera con ese impulso económico fortalezca en las arcas municipales a través de la Recaudación de Rentas específicamente con el tema del impuesto predial, lo expresó para que se conozca la dinámica a grosso modo sí en mi postura considero también que es importante tomar en cuenta, que si viene ese tipo de apoyos o estímulos verdad a manera de descuentos de temporales en este caso que se plantean por 2 meses, lo que les corresponde noviembre diciembre, pues no es algo nuevo, es algo que se ha implementado de hecho en Paraestatales como la Comisión de Servicios Públicos del Agua en otras ocasiones aquí mismo en el Ayuntamiento con diferentes dinámicas, si es importante que se turne a Comisión para poder este acomodarla de una manera que beneficie a la población sin embargo, también cabe señalar que pues aun así realizándose a este tipo de apoyos en años anteriores, pues la verdad es que los grandes deudores no se han acercado a apagar este entonces prácticamente en esta ocasión no sé porque sería diferente, pero sin embargo esa simplemente es un supuesto entonces no

aprovechando - Duh

Pedro Torres S.

Karol

23

Gabriela Peña



trasciende más allá, me queda claro sin embargo si lo comento y lo planteo para que se considere, en el orden como lo comentaba con la Secretaria en su momento y con los compañeros, pues a final de cuentas todos representamos un sector de la población y pues tenemos la obligación de expresar lo que consideramos que alguien más también seguramente ha de considerar entonces ese es mi comentario señor Presidente al respecto y procedemos como se había trabajado en la previa. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta ¿si hay otro inicialista que quisiera hacer uso de la voz? El Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS, hace el uso de la voz y comenta no soy inicialista pero esperé este momento que se tocara este punto para expresar mi reconocimiento y mi felicitación a mis compañeros Regidores, a Sarahí y demás en esta Iniciativa, por la evidente propuesta con sentido social, el sentido de poner este estímulo fiscal para los tecatenses y a las familias que han tenido problemas a efectos de la pandemia que ya se comentó, quiero aunque se va a discutir en comisiones, yo quiero comentar nada más que, hay cosas que no se van a reparar, la pérdida de vidas, la pérdida de familiares, la pérdida de seres queridos y amigos esas no se recuperan con incentivos fiscales. ojalá y que esta Iniciativa le podamos dar ese social que mencionabas presidente y no quedarnos nada más en el tema del beneficio económico, porque estoy seguro que si usted y yo le planteamos a las familias que perdieron amigos, parientes, durante la pandemia les va a decir que les da lo mismo el tema del dinero, si la familia no está con ellos, entonces no nos quedamos en el tema del dinero, porque también tener dinero no es malo, ni es pecado, ni es en contra de la Ley, ni tampoco estamos en contra de los empresarios, ni mucho menos, pero que no nos quedemos en el tema del dinero, sino que le demos un sentido social a esta decisión que en un momento determinado como el Honorable Cabildo, podemos tener ya lo discutiremos en Comisión y seguramente presentaremos como dictamen, pero quería felicitar a mis compañeros y mencionar este sentir que me hace pensar que la Iniciativa va a ser todo un éxito, es cuánto. El PRESIDENTE MUNICIPAL le instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO turnar a la Comisión de Hacienda y Administración Pública. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta claro que sí señor Presidente. 7.5 Iniciativa de punto de acuerdo que presenta el Regidor Salvador Heredia Campos, mediante el cual modifican diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, en materia de Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas; para ser turnado a la Comisión. Se le cede el uso de la voz al Regidor Salvador Heredia Campos. El Regidor SALVADOR HEREDIA CAMPOS hace uso de la voz y comenta me gustaría exponer los motivos de iniciativa que para mí es muy importante como es de su conocimiento nuestro municipio cuenta con una extensión territorial de 2685 41 km² de los cuales sólo 107.92 km es decir sólo el 4% está considerado como zona urbana, el resto corresponde a nuestro territorio rural distribuido mayormente en 6 delegaciones en esta extensión como vivimos una población total estimada según el censo del 2020, en 108,440 habitantes de los cuales aproximadamente 22,254 en 452 localidades son atendidas pues por nuestras Delegaciones y una Dirección de Desarrollo Rural totalmente reducida en su mínima expresión, en este aspecto cabe resaltar que como zona rural eminentemente agraria en unos tiempos pasados no muy lejanos, la economía y la vida social de nuestras Delegaciones evolucionó, de acuerdo al ritmo de las políticas agropecuarias de distintas épocas quedando al margen de la mayoría de las ocasiones de los planes municipales de desarrollo y en el mejor de los casos incluidos en las políticas públicas locales de tipo urbano sin una definición clara de los programas operativos anuales de las distintas dependencias de carácter operativo de la administración pública como son Bienestar, Protección al Ambiente, Economía, Turismo, DIF, IMJUJET, IMMJJER, IMDETE, Obras Públicas y de planeación como Administración Urbana e INPLADEM, nuestro Tecate posee una población indígena nativa inmigrante que por sus escasos números ha carecido de un lugar importante para una atención Institucional ordenada y conectó colectivizada sin embargo que en términos de significado histórico y cultural en esta población para la vida y evolución de la Sociedad Civil Tecatense resulta de suma importancia enlazar desde la visión de Gobierno las políticas públicas encabezadas, en su atención permanente y específica atendiendo por supuesto a las similares que en el contexto Estatal y Nacional se han trazado por las actuales administraciones. En este sentido la creación de la Dirección de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas formó que expectativas de cambio en los niveles de atención a la zona rural, sin embargo posteriormente atención a las comunidades indígenas fue pasada a otra dependencia y a la Dirección fue reducida en el número de integrantes bajo su operatividad al mínimo, aún a esto, el contexto político en que se dé eso desarrolló la pasada administración en su relación con el estado redujo la importante capacidad de intelectualización y de gestión que caracterizaba a esta dependencia, En este sentido señor presidente he considerado que tal como nos comprometimos con los ciudadanos en nuestro deber de ser un Cabildo y una administración tendiente a coadyuvar la transformación positiva de la ciudad de tecatense y sus Instituciones que es necesario impulsar con mayor 5 el Desarrollo Rural Integral que nuestras Delegaciones Municipales mediante la gestión efectiva de programas de los 3 órdenes de Gobierno que le doten de bienes y servicios es cuanto señor presidente muchas gracias. El PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta muchísimas gracias Regidor y además destacar que fue la primera Iniciativa que recibió este Honorable Ayuntamiento, gracias. El Regidor JORGE ELIAS hace uso de la voz y comenta oiga Regidor la definición de diversos artículos no es clara rogarle, Iniciativa de señal que artículos y se planea nos haga llegar una copia de las modificaciones. El Regidor SALVADOR HEREDIA CAMPOS hace uso de la voz y comenta si compañero, si bien a la Secretaria le hicimos llegar vía correo electrónico para que fuera difundida entre los compañeros la Iniciativa, estando ahí las modificaciones al Reglamento compañero. El PRESIDENTE MUNICIPAL le instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO turnar la presente Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Legislación. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta claro que sí señor Presidente. 7.6 Iniciativa de punto de acuerdo que presenta el Regidor

aprión-Qué

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Pedro Torres S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cabriela Peña



Salvador Heredia Campos, mediante el cual se crea el Reglamento para el Reconocimiento al Mérito Ciudadano de Tecate, Baja California, para ser turnado a la Comisión; Se le cede el uso de la voz al Regidor Salvador Heredia Campos. El Regidor SALVADOR HEREDIA CAMPOS hace uso de la voz y comenta que de igual manera llegamos a este Cabildo y mire con tristeza que nuestros Tecatenses distinguidos no teníamos por Reglamentación, hacerles una mención honorífica en sus en sus desempeños por lo cual presentó esta Iniciativa señor Presidente y expongo los motivos, cómo es el conocimiento de todos nosotros, nuestro municipio ha dado a México una amplia gama de talentos humanos distinguidos en la letra, en el arte, artes plásticas, en el intelectualismo, en la música, en la cinematografía, mencionar en aquellos promotores y talentos deportivos de alcance local y nacional muchos de ellos ya descansando fuera de este plano terrenal, Asimismo en nuestra sociedad se ha alcanzado grandes instituciones hombres y mujeres de espíritu heroico y altruista que brindaron alivio aquellos que los han requerido en tiempos de atribución y agobio que en el Gobierno que busca unir lo bueno de Tecate reconozca públicamente y en alteza la personalidad y al hombre y a la mujer y organismos de la Sociedad Civil que han dado a nuestro municipio un lugar como cuna de gente buena, por lo tanto considero que es un deber del Gobierno reconocer a todos aquellos ciudadanos sobresalientes que ponen en alto el nombre de Tecate y de los Tecatenses, que hay sin número de personas e instituciones que han hecho mucho por Tecate desde un inmenso anonimato que requerimos resaltar la virtud de nuestra gente buscando que las y los jóvenes se motiven a hacer cosas buenas por su entorno, por ellos mismos y por su sociedad, que ante la adversidad y la ola de violencia que atacó a nuestro municipio en los meses anteriores, hoy más que nunca se requiere resaltar sus cualidades positivas, es cuanto señor presidente. El PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que nada más para conocimiento del público que nos está sintonizándonos en respectivas redes sociales, se trata de un Reglamento para el Reconocimiento al Mérito Ciudadano; El PRESIDENTE MUNICIPAL le instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO turnar la presente Iniciativa la Comisión de Gobernación y Legislación. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta así se hará señor Presidente. 7.7 Iniciativa de reforma que remite el Diputado Juan Manuel Molina García y Diputada Araceli Geraldo Núñez, Presidente y Secretaría de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California; para ser turnado a Comisión. Por lo que hace a las Iniciativas antes mencionadas, fueron puestas a consideración de todos y cada uno de los Integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico. El PRESIDENTE MUNICIPAL le instruye a la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO turnar la presente Iniciativa que remite el Congreso del Estado a la Comisión de Gobernación y Legislación. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y comenta claro que sí señor Presidente. -----

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del día, referente a Asuntos Generales; la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO le informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que anteriormente en la reunión que tuvimos con antelación a esta Sesión ya estaba el Regidor Luis Barroso Azcuaga, solamente les recuerdo a cada uno de los Integrantes del Cabildo que van hacer uso de la voz en asuntos generales, que tienen un máximo de 5 minutos, Por lo que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

REG. LUIS BARROSO AZCUAGA	TEMA DE LA GARITA
REG. ZUREY CAZAREZ BOJORQUEZ	TEMA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
SÍNDICA PROCURADORA MARIA TERESA MENDEZ VELEZ	PROPONER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL ANÁLISIS DEL TRIMESTRE
REG. JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ	TEMA SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA ZONA RURAL

El Presidente Municipal C. EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ cede el uso de la voz al Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA, para comentar sobre en relación a los temas de la próxima apertura de la de la garita, veo con satisfacción que se han empezado a tomar algunas medidas ahí en cuanto al tema de los vehículos para ordenarlos y organizarlos en cuestión al tema, es un tema que ha venido votando ya es del conocimiento público, ya todos lo sabemos aquí, el tema del cobro de piso, la cuestión de los daños a los vehículos, las amenazas suscitadas, este hacia los mismos ciudadanos y que cruza la frontera con el tema laboral, con el tema también de las escuelas porque muchos también van a estudiar allá, se han visto afectados de alguna u otra manera no, celebro y veo con satisfacción el día de ayer observaba que ya se han tomado medidas en relación a eso también se había comentado con anterioridad se iba a ver lo del tema de pintar la franja en color rojo para poder ir poniendo orden en ese tema qué bueno, también pido se considere el tema de los transeúntes y quiere los peatones que crucen a manera este caminando nos tocó instalar comisiones y encontrándonos precisamente en el escenario de la garita nos tocó vivir de primera instancia, de la situación que está prevaleciendo ahí entre ellos. mencionó la señora a madres de familia, jóvenes estudiantes, acercaron a nosotros por citar algunos de la señora Evangelina Rodríguez que nos comentaba que alrededor de 18 alumnos nada más, que cruzan en lo que corresponde a ellos, a los padres de familia que están y son muchísimos más, pero ese fue un grupo que nosotros pudimos atender éste y nos expresaban su disgusto en verdad precisamente en este mismo orden el tema de las amenazas que reciben que no los dejan formarse y poder cruzar. solicitó a este Honorable

Handwritten signature

Handwritten signature: Pedro Torres S.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Gabriela Peña



Cabildo a usted señor presidente que se tome alguna medida también en relación de atención a los peatones, es muy importante sobre todo ahorita primero porque para que crucen seguros para que ellos se sientan con esa certeza del tiempo sobre todo, sabemos que tienen un horario de ingreso y pues tienen que tratar ellos de llegar a cómo pueden a cumplir a llegar en tiempo y forma a sus planteles. Por otra parte también que se considere el tema de algún protocolo para el tema de la atención del COVID 19, si bien sabemos que es dirigencia de la Secretaría de Salud, pero creemos que de alguna manera se pudiera reinstalar, existió un módulo allí, estaban atendiendo el tema del COVID, esto es relacionado ok si bien nos solicitan la vacuna y en las que no se pueden tener por qué no están certificadas para cruzar de aquí para allá la frontera pues porque no de hecho y por salud porque la motivación principal es también nosotros revisar que las personas que están cruzando de los Estados Unidos hacia México pues también puede existir un filtro de sanidad donde podamos tomar las medidas regulatorias, yo estoy seguro porque estoy integrado en la Comisión de Salud como Secretario que tiene a bien de Coordinar mi compañera Licencia Daniela Caballero, que ella ya trae plan en puerta alguna medida relacionada, sin embargo es importante mencionarlo aquí en la Sesión para que quede sentado también en el acta, que estamos al tanto y al pendiente de estos temas tan relevantes. Eso es un punto en cuanto al tema de la línea internacional, tengo otro más, pero desconozco si es continuidad. gracias el otro punto que es bien importante, estamos desarrollando un programa preventivo y un plan de respuesta en materia de Protección Civil y Bomberos y quiero compartirlas a ustedes, que vamos a impulsar, promover, conformar un Comité Intersectorial con fundamento en los artículos 102 y 103 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado, para la prevención ante riesgos y amenazas naturales esto con el fin de atender el tema de los incendios que hace unos pocos días se celebró un año, de que se dieron estos siniestros en el mirador y en la salamandra y pues tratar de prevenir y trabajar en forma preventiva también por el tema de las inundaciones que de alguna u otra manera verdad nos afectan a la población, entonces es la manera de compartirlo esta información, estamos trabajando en ello para elaborar también, lo que es un Consejo Municipal de Protección Civil que es por obligación de ley que se tiene que conformar por el INPLADEM, vamos a colaborar en ello y también para implementar también por obligación el Sistema Municipal de Protección Civil que no está implementado actualmente y vamos a trabajar en ello, ya estamos trazando la ruta del señor presidente. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que en relativo al tema de la línea, comentarle que muy atinados sus comentarios en torno al cruce peatonal ya estamos revisando la posibilidad de implementar algún mecanismo de control, así como se hizo con el cruce vehicular, con gusto pudiéramos revisarlo con usted Regidor, posterior a la Sesión. -----

La Regidora ZUREY CAZAREZ BOJORQUEZ hace uso de la voz y comenta para mí fue de gran importancia darle el debido seguimiento a los trabajos de las pasadas Comisiones que ahora yo hoy coordinó, entonces tuve acercamiento con la pasada Coordinadora de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y es por tanto que me permita hacer esto de su conocimiento que el día 20 de agosto del año en curso en Sesión de Cabildo número 58 de carácter Extraordinaria celebrada por el Honorable XXIII Ayuntamiento de Tecate, se aprobó por mayoría absoluta, la Iniciativa de acuerdo que creó el Reglamento para Prevención y Control del Ruido para el Municipio de Tecate, así como la reforma a varios artículos del Bando de Policía y Gobierno al Reglamento de Protección al Ambiente y Ejercicio del Comercio Ambulante, semifijos, oficios y servicios al público en bienes y vías públicas, derivado de los trabajos que se estuvieron realizando por parte de la Regidora inicialista y del personal de Protección al Ambiente iniciaron en su momento las capacitaciones al personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana, así como al personal de Reglamentos Municipales, quedando pendiente hasta ahora capacitar al 70% de los elementos, como actual Coordinadora de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable considero de suma importancia, prestarle la debida continuidad a estos trabajos que quedaron pendientes pues sólo así se garantiza el éxito de los esfuerzos que se realizaron en su momento, comentar que esta Administración ya inició con estas capacitaciones a través de la de la Dirección de Protección al Ambiente con la Ingeniera Ravelo pero no así, el seguimiento a la compra de los sonómetros herramienta necesaria para que el personal de Seguridad Pública pueda cumplir con las facultades de este Reglamento de ruido, esta información ya se dio a conocer en la pasada Sesión número 63 con fecha 09 de septiembre del año en curso, se realizó esta petición, pero no se le ha dado el seguimiento, es por lo anterior señor Presidente que le solicito de la manera más atenta el apoyo para las gestiones necesarias y adquirir estos equipos y también solicitar de la manera más atenta el apoyo del área de Comunicación Social para la difusión, ya que la ciudadanía debe estar enterada de la prohibición de la pirotecnia ya que se acercan las festividades decembrinas y pues ahora es nuestra responsabilidad de vigilar el cumplimiento de nuestros Reglamentos es cuánto gracias. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta, claro que sí, haremos las correspondientes gestiones con Oficialía Mayor para la adquisición de los medidores de desniveles, sonómetros y continuar con la capacitación respectiva del personaje. -----

La Sindica Procuradora MARIA TERESA MENDEZ VELEZ hace uso de la voz para comentar que considera que sería oportuno proponer una sesión extraordinaria, para el análisis de los informes trimestrales, yo creo que es importante por parte de todos nosotros en análisis, la discusión y ver en qué condiciones los vamos a enviar al Congreso, aparte tocante a las Iniciativas que están enviando mis compañeros del 100% de los recargos, yo considero que más que eso también podríamos nosotros ver la manera que incentivar a las personas que sí pagan, así como lo hace la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate con sus pagos de agua a tiempo les hacen sus descuentos inclusive rifas, porque no, pero incentivar a las personas que si pagan a tiempo su predial. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que nada

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

PEDRO TERRES. Nelly Karaf

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Cabriela Peña



más por atención a los ciudadanos que nos están viendo, comentar tengo entendido que el pasado día lunes hubo una sesión previa, donde el Tesorero Municipal tengo entendido les expuso la situación general de la Cuenta Pública, sigue abierta la disponibilidad de que puedan hacer observaciones los Regidores, y se les va hacer llegar también la información de manera física para que puedan hacer observaciones, toda vez que no es facultad del Cabildo local aprobar la Cuenta Pública, si no es una facultad del Congreso pues ya pudiéramos analizar si es realmente necesario someterlo a una Sesión de Carácter Extraordinaria, toda vez que ya fueron informados de la Cuenta Pública, muchas gracias.

El Regidor JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ hace uso de la voz y comenta que derivado precisamente de la afectación de cuentas de resultados por ejercicios anteriores, hice una observación en esa reunión de trabajo, porque encontré que derivado de un contrato de obras de concesión para el servicio de alumbrado público de una compañía que se llama proyecto instalación de las américas, así como el respectivo mantenimiento tienen un contrato con el Ayuntamiento con el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alimentación y control de energía eléctrica para el sistema de alumbrado público del municipio de Tecate desde el 2003, este contrato establece el término 240 meses que incluyen estudios, diagnósticos, suministros, transformadores que da para 6430 luminarias, de suministro de 320 adicionales, pruebas de operación 234 meses así como el respectivo mantenimiento preventivo, pero esta compañía dice que nosotros incumplimos como Ayuntamiento y nos demandó ante el Juzgado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de California y que se fue en rebeldía el asunto porque en el Ayuntamiento del XXIII Ayuntamiento nadie respondió, el Estado Procesal del juicio es que el 18 de noviembre del año 2020, la compañía presenta ante Oficialía de Partes del Ayuntamiento de Tecate Baja California, un estudio requerimiento de pago por la cantidad de \$84,925,173,096 pesos, yo tenía información que era un premio de 90 millones cuestión que cuestionen resultados por lo que le presentó la Iniciativa con el fin de establecer algún punto de acuerdo para que este Honorable Cabildo a fin de que sea turnado a Comisión para su análisis y podamos determinar cuáles son las consecuencias jurídicas y legales de habernos ido a rebeldía y no haber atendido este asunto en la forma que se presenta. Ese es asunto general uno y luego en el asunto quiero informarle también hace unos días apareció la convocatoria, una convocatoria para la elección de Delegados de la zona rural, una promesa de campaña que le celebro muchísimo Presidente, pero al revisar los términos de la convocatoria trae algunas particulares de vicio que me parece muy importante señalar que en los requisitos de registro, por si alguien desea tener la convocatoria por si alguien quiere darle seguimiento junto con nosotros, de manera rápida, en el punto de registro 6 dice que si tú quieres ser candidato debes de tener un domicilio fijo, presentar tu predial, haciendo observación o un contrato de arrendamiento vigente, en el punto 5 las encuestas habla de las encuestas una vez que tu registras, habrá una encuesta quien determine quienes son los candidatos que serán sujetos de participación pero lo importante resaltar, que todo tipo de encuestas por reguladas por el Código Federal y para poder puntualizar, establecer que el capítulo séptimo del Reglamento de Elecciones relativo al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales nos indican los requisitos que deben cumplir las encuestas por medio de muestreo, de sondeos de opinión encuestas de salida conteo rápido no institucionales el Reglamento en cuestión se empeña en que esos instrumentos sean fuente de información fidedigna y por tanto confiable y establece las bases a partir de las cuales debe llevarse a cabo el proceso, dejó en el artículo del Código Federal para el análisis porque es muy importante eso, luego en el punto 7, dice obviamente en esta convocatoria que el dictamen de procedencia te dice quienes participarán en el proceso y usted dijo que es una elección abierta de ciudadanos entonces importante cuidar estos aspectos porque se trata de darle certeza y legalidad a la comunidad, en el punto 9 en las boletas señala que las boletas deben de contener fotografía en la elección en las urnas y aquí es importante resaltar que en las boletas es donde va la fotografía porque las urnas, se viola completamente este el secreto de El sentido de la secrecía es importante hacer esta corrección, en el punto 10 donde la vista de todos también son públicas porque dice que están en lugar privado y tú llevarás la boleta hacia adentro este estarán bajo resguardo y no de manera visible y pública para todo el mundo, y en el caso de las boletas, totalmente deben de ser foliadas transparentes para que la gente tenga la oportunidad. Lo dejo a la mesa para que reconsideren estas observaciones y podamos tener ahora si que elección limpia y democrática como usted lo presentó, en un punto más, yo quisiera rogarle a esta mesa que también nos autorizará una Iniciativa de la Comisión de Migración del XXIV Ayuntamiento de la Ciudad de Tecate, dirigir un exhorto al Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para la Iniciativa que crea el apoyo único a la población migrante mexicana de las fronteras de nuestro país a través de la de la propuesta de creación de la tarjeta del bienestar para el apoyo al migrante, el Presidente ha venido cortando todos los hilos que puedan interpretarse a corrupción entonces lo que buscamos es que a través de la Secretaria General de Gobierno, que su Director de Gobierno tiene un apartado especial que dice atención a migrantes, pudieran ser estas las áreas que pudieran controlar tarjetas con una cantidad mínima pero muy importante para el migrante, que con lleve lo que es el transporte de alimentación para poder dirigir esa tierra de origen, hemos estado platicando dentro del término de la Comisión Migrante con la compañera Sarahí y Salvador para que esa iniciativa se pueda llevar a cabo y las quiero fundamentar y estas iniciativas tienen sin previa agenda y ni discusión, ni votación pueden ser factibles con sustento en el artículo 69 en el artículo del Reglamento Interior de Tecate, que le permite interpretado contrario sensu, exige el Acuerdo Económico del sentido que pudiera darse estas Inicativas. La Secretaria del Ayuntamiento M.A. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ hace uso de la voz y le comenta al Presidente que el Regidor Julián Tamez pidió uso de la voz. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta, que en lo relativo a la

Regidor
Pedro Torres

[Signature]
Karel
[Signature]
22
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Gabriela Peña



situación de la famosa concesión del alumbrado público, efectivamente parece indicar que la Dirección Jurídica de la anterior Administración omitió darle el debido seguimiento y todos sabemos que en Ley los tiempos son fatales por tanto estamos ya desde ahorita, la actual Dirección al Departamento Jurídico del Municipio, revisando las estrategias para poder darle vuelta a la situación delicada y en lo relativo a la omisión que cometieron funcionarios de la Administración pasada, ya estamos integrando una carpeta que será turnada en su momento a la Sindicatura Municipal, toda vez la Sindicatura es su facultad el ver el posible sanción de quienes por acción u omisión incurrieron en faltas por la Administración Pública. En lo relativo a la convocatoria que menciona Regidor de la elección a los Delegados de la Zona Rural de Tecate, quiero nada más comentar que esta es solo una Iniciativa de la Administración que se hace de buena si así lo hubiéramos decidido, desde la oficina de presidencia hubiéramos designado a los Delegados toda vez que la Ley y los Reglamentos nos dan ese derecho y ahí hubiera quedado el asunto, sin embargo hicimos una promesa de campaña de que se hiciera un concurso democrático, para que por primera vez en la historia moderna de Tecate, el mundo rural pudiera elegir a sus Delegados, esta convocatoria y este proceso se está realizando con la mejor de las intenciones y tratando de seguir los parámetros y estándares de otros procesos exitosos en otros lugares del país, sin embargo este proceso no se encuentra regulado todavía por ninguna autoridad electoral, este proceso no está en ninguno de sus términos bajo la jurisdicción, ni del Instituto Estatal Electoral ni del Instituto Nacional Electoral, es una Iniciativa de buena intención que se está realizando bajo la organización de la Secretaría del Ayuntamiento y a la cual cada uno de los Regidores está invitado a ser parte del proceso de organización y en su momento sería interesante Regidor, que pudiéramos presentar un Reglamento de Elecciones que permitiera Institucionalizar este proceso en el cual pudiera ser coadyuvante el Instituto Estatal Electoral, pero toda vez que esta es una Iniciativa con la mejor de las intenciones pero sobre todo histórica, permitiéndole al mundo rural de Tecate elegir a sus Delegados y sobre todo con la premura, pues vamos a proceder con la convocatoria, invitados todos los Regidores y Sociedad Civil organizada a que nos acompañen en el proceso de organización, créanme que ninguno de los miembros de esta administración tiene una intención oculta porque si así fuera hubiéramos simplemente designado a los Delegados y no le hubiéramos preguntado a nadie, es cuánto. El Regidor JORGE ELIAS RODRIGUEZ VALDEZ, hace uso de la voz y comenta que nada más para dejar bien claro que sale mejor que los designe a que un proceso viciado de esta naturaleza lo publiquen las condiciones en las que están, es cuanto lo que quiero comentar. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA hace uso de la voz para comentar que al respecto y en el mismo tenor con un pequeño giro al tema, estaría bien que de igual forma esta noble intención que se plantea ahorita también se procediera con el tema del Instituto de la Mujer de la Directora para el Instituto de la Mujer, en el caso de las Paramunicipales que conllevan un proceso de este tipo, siguiendo una forma como esta, estaría excelente también, de hecho, así es como se tiene que realizar. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y comenta que en su debido momento se presentará la terna ante la junta de gobierno de IMMUEJER. Se le cede el uso de la voz al Regidor JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS hace uso de la voz y comenta que compañeros brevemente nada más quiero hacer una participación y quiero nada más aclarar que esta participación va en el sentido de hacer un compromiso y no un mero señalamiento a lo que voy a mencionar, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior de nuestro Ayuntamiento bueno pues en el artículo 109 y 116 conforme a las atribuciones de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el día 25 de octubre de este año quedó por fin finalmente Instalada formalmente la Comisión mencionada, a partir de estos días estimados ediles, hemos estado teniendo acercamientos con diferentes órganos de gobierno y también de la Sociedad Civil, con Dependencias de este Ayuntamiento, con Obras Públicas, IMDETE, IMJUVET, Acción Cívica, DIF Municipal, Bienestar, diferentes escuelas de diferentes niveles educativos, así también con la Secretaría de Educación del Estado, Desarrollo Rural Municipal, C4 y bueno con diferentes órganos también de carácter civil, la intención de esto estimados amigos es que con esta finalidad nos estamos reuniendo con la intención de estructurar una ruta transversal de trabajo y colaboración, de antemano les ruego una disculpa si enfado con esta frase porque yo creo que me la van a escuchar mucho, la intención es estructurar una ruta transversal del trabajo y colaboración con el Sector Educativo y este Ayuntamiento, estaremos aquí está el compromiso, estaremos desde esta Comisión que me honro en presidir trabajando y empeñados para que este espacio deje de ser una Comisión de membrete y nunca más vuelva a hacer en la educación un tema de segundo espacio para el Ayuntamiento de Tecate, estamos en un área de oportunidad histórica y vamos a impulsarla para aprovecharla es cuanto presidente, gracias. El Regidor SALVADOR HEREDIA CAMPOS hace uso de la voz y únicamente para agradecer, la verdad es que como representante de la comunidad rural si bien este avengo, aplaudo y aplaudo y agradezco esta convocatoria que apenas tengo en mis manos, pero creo que sirve para dejar el precedente de lo que la comunidad rural le ha solicitado, lo acompañe calle por calle en la zona rural y fue algo de lo que él le pedían y le solicitaba la comunidad, veo a bien, si bien es la primera vez que se realiza y faltara mucho por mejorar, veo y aplaudo a la Secretaría que saque la convocatoria, es cuanto señor presidente. La Regidora SARAHÍ OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta respecto al tema del Tercer Informe Trimestral, si solamente se evaluaría o se analizaría la remisión de la información ya que es facultad del Congreso evaluarlo y fiscalizar referente al Gasto Público quién resuelve su caso muchas gracias. El Regidor LUIS BARROSO AZCUAGA, para comentar que para tomar en consideración nuevamente el tema del artículo 82 que tuvo a bien citar el señor Tesorero sobre que los Ayuntamientos por conducto de los Presidentes es como remite la información financiera y en el orden detallado que ya se mencionaba hace un momento, pero al indicar a los ayuntamientos nos alude directamente a los Integrantes de este Honorable Cabildo, entonces sí es importante que para remitirlo a través de su conducto señor presidente, nosotros podamos revisar la información no revisar, me queda claro que no somos

Manuel Pich

[Signature]

[Signature]

*Regidores S.
Luis Barroso*

[Signature]

[Signature]

2

[Signature]

Gabriela Peña



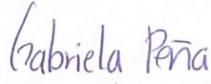
nosotros, pero si la vamos a remitir pues que sea una información que cumpla por lo menos con lo mínimo de poder cruzar el programa operativo con los estados financieros a modos de que se vea si se cumple o no se cumplen las metas, ya tuvimos un ejercicio similar, que de hecho motivamos nosotros los compañeros Regidores que invitaria y solicito de ser posible que se realice en esa dinamica es lo más sano para el ejercicio remitir una información de esta índole. El Presidente Municipal C. EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ hace uso de la voz y pregunta si algún otro miembro del Cabildo quisiera hacer uso de la voz, no existiendo más asuntos generales que tratar se tiene por agotado el presente punto del orden del día. -----

9.-En atención al **Noveno Punto** del orden del día, siendo las dieciocho horas con once minutos (18:11) el PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 03 de carácter Ordinaria del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
EDGAR DARÍO BENITEZ RUIZ.

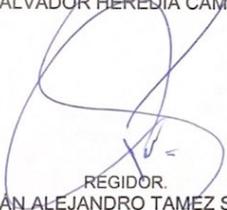

SÍNDICA PROCURADORA.
MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ.


REGIDOR.
JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ VALDEZ


REGIDORA.
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE

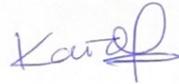

REGIDOR.
SALVADOR HEREDIA CAMPOS

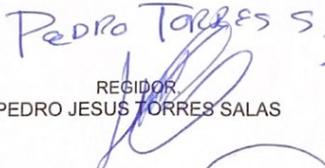

REGIDORA.
SARAHÍ OSUNA ARCE


REGIDOR.
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS


REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA


REGIDORA.
ZUREY CAZÁREZ BOJORQUEZ


REGIDORA.
KAROLINA FRAIJO VELAZQUEZ


REGIDOR.
PEDRO JESUS TORRES SALAS


REGIDOR.
LUIS BARROSO AZCUAGA


SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
MTRA. DORA NIDIA RUIZ CHAVEZ